

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

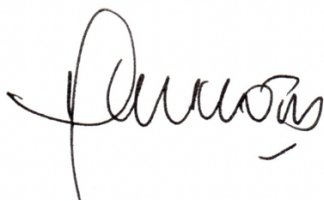
MONICA QUIÑONES MOYA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN ALEGRÍA SOLIDARIA** entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 901.709.502-9, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016:

CERTIFICA

Que ni la suscrita MONICA QUIÑONES MOYA, ni los representantes legales suplentes, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la suscrita MONICA QUIÑONES MOYA, ni los representantes legales suplentes, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a las 30 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



MONICA QUIÑONES MOYA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 39.694.746